



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Procedimiento de acceso para personas mayores de 40 años. Matrícula



Podrán acceder a la Universidad por esta vía aquellas personas que acrediten la suficiente experiencia laboral o profesional directamente relacionada con una familia profesional que de acceso a una enseñanza de Grado. Dichas personas NO pueden estar en posesión de una titulación académica que habilite para acceder a la Universidad por otras vías, y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural en el que se celebre la prueba.

Puede ampliar esta información accediendo a nuestra [página web](#) y en la de [Distrito Único Andaluz](#).

Consulta la [hoja Informativa de esta prueba de acceso para mayores de 40](#).

Preguntas relacionadas

Título

Matrícula. Procedimiento de Acceso para personas mayores de 40 años

¿Cuál son las fechas más relevantes del proceso?

- Presentación de solicitudes: del 27 de noviembre al 20 de diciembre de 2023.
- Plazo de subsanación de solicitud: 10 días contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes para aportar la documentación pendiente.
- Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 5 de febrero de 2024.
- Plazo de Reclamaciones: 6, 7 y 8 de febrero de 2024.
- Cambio de familias profesionales: 12 y 13 de febrero.
- Entrevistas para los/las candidatos/as aptos/as en Fase I: a partir del 16 de febrero.
- Calificaciones definitivas: Antes del 5 de marzo de 2024.

¿Dónde se realiza la inscripción a las pruebas?

La [matrícula](#) se formaliza a través de la página Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia.

Le recomendamos que vea el [video tutorial](#) que hemos elaborado.

¿Cómo pago la matrícula?

Los derechos de examen se podrán ingresar mediante carta de pago en cualquier sucursal de CaixaBank, Caja Rural de Granada, Cajasur, Unicaja o Banco de Santander o mediante pago telemático con tarjeta.

¿Qué descuentos hay en el precio de la matrícula?

Quienes acrediten ser beneficiarios del título de familia numerosa, personas con certificado de discapacidad igual o superior a un 33%, así como el resto de casos reconocidos por la ley, pueden obtener la bonificación total o parcial de los precios públicos. Puede consultar el siguiente enlace para obtener más información:

[Bonificaciones de matrícula.](#)

Los documentos justificativos de ser beneficiario para cualquier tipo de descuento deben estar actualizados en el momento de realizar la inscripción.

¿Qué hago si el sistema no reconoce mi título de familia numerosa y/o discapacidad?

Lo habitual es que si introduce la numeración con el formato predefinido no tenga ningún problema, no obstante puede ser que por el gran volumen de consultas o si su título de familia numerosa no es de la Comunidad Autónoma de Andalucía el sistema no pueda reconocerlo. En estos casos debe ponerse en contacto con el Servicio de Acceso, admisión y permanencia SAAP y adjuntar el documento justificativo y el DNI.

¿Qué documentación debo presentar?

La documentación a presentar en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia será la siguiente:

1. Copia de la solicitud.
2. Original y Fotocopia del DNI.
3. Comprobante del pago.
- 4.

Fe de vida laboral.

5.

Contratos de trabajo.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1

del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.

- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia.

Body

- Dirección: SAAP. Complejo Administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio, s/n.
- Teléfono: [958243023](tel:958243023)

También puedes solicitar una cita presencial a través de la aplicación [CIGES](#).

- [Noticias](#)
- [Web](#)

Términos Relacionados

Acceso mayores de 40 años

Calificaciones mayores de 40 años

Matrícula mayores de 40 años

Mayores de 40 años

Prueba mayores de 40 años

Reclamaciones mayores de 40 años

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

04 de Diciembre de 2023

Compartir en

[Procedimiento de acceso para personas mayores de 40 años. Matrícula \(PDF\)](#)